



RESOLUCION N° 19953

VISTO:

El expediente CO-0062-01515860-3 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Toffolini, Mónica Patricia - D.N.I. N° 16.879.799, solicita plan especial de pago por deuda que posee con este Municipio en concepto de Contribución de Mejoras- Obra Desagües Cloacales Los Hornos Red Colectora y Colector Cloacal Etapa III, correspondiente a la vivienda ubicada en calle San Juan N° 6.537, identificada bajo el Padrón N° 0082830;

Que, el área de Desarrollo Social a fs. 12 y 13 sugiere acceder a lo solicitado por la contribuyente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Toffolini, Mónica Patricia – D.N.I. N° 16.879.799 un convenio de pago de sesenta (60) cuotas como mínimo por los períodos adeudados o de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Contribución de Mejoras correspondiente a la vivienda ubicada en calle San Juan N° 6.537 - Padrón N° 0082830.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01515860-3(PPC)